PROCESO DE SELECCIÓN No 008-2026SAMC

El presente aviso, se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Pereira

DIRECCIÓN: SECOP II

CORREO ELECTRÓNICO:

Durante el proceso de selección, la correspondencia y tramitación de documentación se deberá cargar ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma del SECOP II.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será de hasta **nueve (9) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y aprobación de las garantías constituidas. En estricta observancia del principio de anualidad presupuestal, la ejecución contractual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento total del monto adjudicado (lo que ocurra primero), operando bajo la modalidad de precios unitarios con monto agotable.

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El Municipio de Pereira, ha fijado como fecha y hora límite para la presentación de la propuesta económica y los demás documentos habilitantes solicitados, la indicada en el cronograma del presente proceso de selección establecido en el Secop II.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la Plataforma del SECOP **II** desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente proceso.

Las propuestas **deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II**, so pena de ser rechazadas. Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida su propuesta.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($274.700.000,00)** incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la financiación del objeto contractual, se cuenta con la disponibilidad presupuestal consolidada de las dependencias solicitantes, conforme al siguiente detalle técnico extraído de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

CONCEPTO / DEPENDENCIA	NRO. CDP	FECHA	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO (BPIN)	FUENTE FINANCIACIÓN
SUBSEC. CULTURA, TURISMO Y TIC	0000000213	12/03/2026	$70.000.000,00	2.3.2.02.02.009	202500000044215	Estampillas / SGP Proposito Gral
SUBSEC. EDUCACIÓN, REC. Y DEPORTE	0000000219	11/03/2026	$170.000.000,00	2.3.2.02.02.008	202500000044317	SGP Deporte / Rec. Propios

CONCEPTO / DEPENDENCIA	NRO. CDP	FECHA	VALOR TOTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO (BPIN)	FUENTE FINANCIACIÓN
SECRETARÍA GENERAL (COMISARÍA)	0000000220	11/03/2026	$7.000.000,00	2.3.2.02.02.009	202500000044497	Ingresos Corrientes (ICLD)
SEC. DESARROLLO ECONÓMICO	0000000230	12/03/2026	$27.700.000,00	2.3.2.02.02.008 / .009	202500000044419	Varios (ICLD / SGP)
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL:			**$274.700.000,00**	**SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**		

ANÁLISIS SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDOS COMERCIALES:

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y aplicando el flujograma de validación normativa, se determina de manera concluyente que el presente proceso de selección **NO ESTÁ COBIJADO** por ningún Acuerdo Comercial. Dicha exclusión se fundamenta técnica y jurídicamente en el siguiente análisis:

- **Naturaleza de la Entidad Contratante:** El Municipio de Belalcázar, Caldas, es una entidad territorial de nivel subnacional (municipal / descentralizada).
- **Presupuesto Oficial Estimado:** El valor total de la contratación asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($274.700.000,00).
- **Verificación de Umbrales Económicos:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es sustancialmente **inferior** a los umbrales mínimos establecidos (calculados en Derechos Especiales de Giro - DEG) para entidades de nivel subnacional en los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, suscritos y ratificados por el Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios.

En consecuencia, al no superar el valor del umbral económico exigido, la presente contratación queda excluida de la cobertura de los Acuerdos Comerciales Internacionales. Esto habilita a la Administración Municipal para aplicar de forma exclusiva la normativa interna colombiana, garantizando la plena viabilidad legal para otorgar los incentivos y factores de desempate en favor de la **Industria Nacional, las Mipymes colombianas y**

los Emprendimientos y Empresas de Mujeres, tal como quedó estructurado en el capítulo de asignación de puntajes del presente documento.

CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

La presente convocatoria **SI** es susceptible de ser limitada a Mipymes de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no essuperior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para limitar el proceso a MIPYMES.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

FACTORES HABILITANTES		
ÍTEM	**FACTORES**	**VERIFICACIÓN**
11.1.1.	JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
11.1.2.	EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
11.1.3.	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
11.1.4.	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
11.1.5	REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE

INDICAR SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de Selección no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA

El presente proceso de contratación se adelantará con arreglo al cronograma previsto a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

LUGAR DE CONSULTA

Todos los documentos que forman parte del proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la plataforma transaccional de contratación pública SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003. Se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Con este fin, podrán consultarse en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, todos los documentos que se suscriban para estos efectos, incluyendo los estudios previos, convocatoria, proyecto de pliegos, pliegos, adendas y todas las actas de las audiencias que se celebren.

PROGRAMA ESPECIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49 y (1) 562 41 28; al fax: (1) 565 86 71; a la línea gratuita nacional 01 800 091 30 40; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente en la Carrera 8 No. 7–27, Bogotá, D.C.

También puede reportar el hecho a la página www.colombiacompra.gov.co.